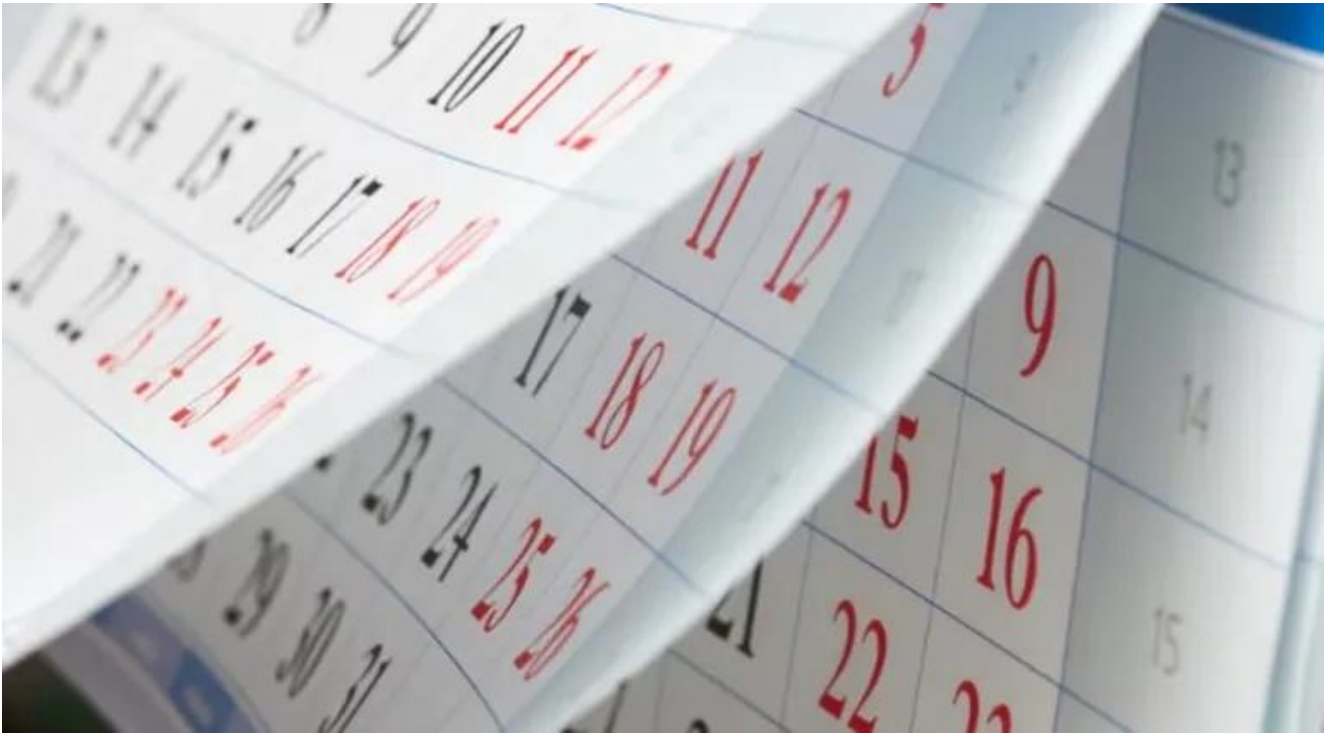


Se vienen los feriados: cuánto falta para el próximo fin de semana XL

19/01/2026



Ya entrando en la etapa final del primer mes del año, quienes aún no han podido tomarse vacaciones, piensan en la posibilidad de alguna escapada con el próximo fin de semana largo. Cuál es la fecha del feriado que se viene.

El calendario oficial de feriados nacionales del 2026 ya está definidos, y falta cada vez menos para el próximo y esperado feriado, que en este caso dará lugar a un fin de semana largo de cuatro días.

Serán un total de 12 fines de semana largos durante el año, contando aquellos conformados por “días no laborales con fines turísticos”. A excepción de septiembre, todos los meses contarán con algún descanso extendido.

Cuándo es el próximo fin de semana largo en Argentina

Según está establecido en el calendario nacional, el próximo feriado será doble, por el festejo de los carnavales.



Tradicionales carrozas del Carnaval de Gualeguaychú.

Este año cae lunes 16 y martes 17 de febrero, conformando un fin de semana largo de cuatro días. Por lo que la mayoría de los argentinos tendrán un descanso extra desde el sábado 14 de febrero y hasta el martes 17.

Todos los feriados que habrá en el 2026

Asimismo, se conocieron cuáles serán los feriados nacionales que no se trasladarán y se celebran en la fecha exacta:

- **16 y 17 de febrero (lunes y martes):** Carnaval.
- **24 de marzo (martes):** Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

- **2 de abril (jueves):** Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.
- **3 de abril (viernes):** Viernes Santo.
- **1 de mayo (viernes):** Día del Trabajador.
- **25 de mayo (lunes):** Día de la Revolución de Mayo.
- **20 de junio (sábado):** Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano.
- **9 de julio (jueves):** Día de la Independencia.
- **8 de diciembre (martes):** Inmaculada Concepción de María.
- **25 de diciembre (viernes):** Navidad.

Con la resolución 146/25 el Gobierno definió así el esquema anual, que implica **feriados inamovibles, trasladables y días no laborables**. De acuerdo con su disposición el tiempo, se pueden identificar cuáles serán los **finés de semana largos** y planificar escapadas o simplemente días de descanso en función de eso.

Los **feriados inamovibles** son aquellos que deben cumplirse exactamente en la fecha establecida, independientemente del día de la semana en que caigan. En estos casos, la legislación dispone para el sector registrado un descanso obligatorio o una remuneración especial para quienes deban llevar adelante su tarea de igual forma durante esas jornadas



Los feriados trasladables son aquellos que, con fines turísticos, pueden moverse al lunes previo o posterior.

Cuáles son los feriados trasladables del 2026

Habrá **cuatro feriados trasladables**, según quedó establecido en la Ley N°27.399:

- 17 de junio, por el **Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes**.
- 17 de agosto, por el **Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín**.
- 20 de noviembre, por el Día de la Soberanía Nacional.

Los **feriados trasladables** son aquellos que, con fines turísticos, pueden moverse al lunes previo o posterior. La Ley 27399 indica que «los **feriados nacionales trasladables** cuyas fechas coincidan con los días martes y miércoles serán trasladados al día lunes anterior», mientras que «los que coincidan con los días jueves y viernes serán trasladados al día lunes siguiente»

Fuente: La Mañana de Neuquén.